

DIARIO DE

BARCELONA,



Del miércoles 11 de

febrero de 1835.

Los Beatos 7 Siervos de Maria Fundadores.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de religiosas Carmelitas calzadas: se reserva á las cinco y media de la tarde.

Vigilia donde es Patrona Santa Eulalia.

Sale el Sol á 6 horas y 51 minutos, y se pone á las 5 y 9.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
10	7 mañana.	4	32 p. 8 l. 2	O. nub.
id.	2 tarde.	8	32 7	S. S. E. semicub.
id.	10 noche.	5	32 7 2	N. N. O. sereno.

ESPAÑA.

Madrid 2 de febrero.

El capitan general de Castilla la Vieja, con fecha 30 del mes próximo pasado desde el cuartel general de Vivar del Cid, dirige el parte siguiente:

„Exemo. Sr.: Por mis comunicaciones anteriores he enterado á V. E. de la colocacion que habia dado á las tropas y medidas adoptadas para el exterminio del rebelde Villalobos, en cuya persecucion marchaban, ademas de la columna del coronel D. Saturnino Albuin, compuesta de 150 infantes y 80 caballos del 6.º ligero, otra á las órdenes del brigadier Barrionuevo con su escuadron del mismo regimiento de su mando, y otra al del capitan de la compañía de seguridad de Salamanca, de cerca de 200 infantes y medio escuadron de la Reina, 2.º de linea, con órdenes de no descansar hasta que lograsen destruirle, ya que contra mis fundadas esperanzas habia logrado llegar á Soncillo, y huir de este pueblo, sin que fuese tan enteramente destruido como yo me prometia. Pero si dicho rebelde tuvo entonces tanta fortuna, no ha podido evadirse ahora de la activa persecucion del coronel Albuin, el cual con fecha 28 del que acaba, me dice desde Fromista lo que sigue.

„Exemo. Sr.: La valiente columna que V. E. se dignó poner á mis órdenes, acaba de conseguir una nueva gloria para las armas de la REINA nuestra Señora. Esta mañana sali de Villaprovedo, segun manifestaba á V. E. en mi parte de ayer, y al llegar á Espinosa de Villagonzalo supe que la faccion de Villalobos habia pernoctado en Osorno, asegurándome que ascenderá su

número á unos 220 caballos. Al momento dispuse que el capitán del regimiento infantería de Extremadura, D. Francisco Tapia, con el subteniente en comisión D. Manuel Bulnes, y la mitad de la infantería, me siguiese á paso largo con toda la caballería, dejando encomendada con el resto la reserva al de igual clase y cuerpo D. Miguel Gurpide con el teniente D. Antonio Morillo, y subteniente D. Gregorio Latorre. Los pueblos de Osorno, Santillana y Marcilla fueron rápidamente sorprendidos por la caballería, pero sin fruto alguno, pues ya los rebeldes se hallaban en este punto atropellando y cometiendo las mayores crueldades y robos en las casas de unos cuantos vecinos á quienes acusan de amantes á nuestro Gobierno.

„A la bajada que forma el camino que conduce á esta villa de la de Marcilla, avistamos á un centinela que nos disparó inmediatamente su arma, retirándose con la mayor velocidad hácia el pueblo. Esto me indicó suficientemente que los infames se hallaban en él; y sin vacilar un instante, puesto á la cabeza de esta valiente caballería, me arrojé por sus calles, persuadido de que los encontraría en alguna de ellas; mas no fue así, porque á este tiempo ya habían los cobardes emprendido su retirada por el camino de Piña: sin embargo fueron seguidos con el mayor arrojo; y aunque ellos á mi entender querían evadirse del choque, ya no les fue posible. En efecto, al llegar á los molinos llamados de la Veinte y una, á orillas del canal de Campos, nos volvieron el frente, recibiéndonos con un fuego horroroso, creyendo que con esto y su superioridad en fuerza numérica entibiarian el noble orgullo con que mis valientes les cargaban; pero se equivocaron altamente, pues dar el grito eléctrico de *viva Isabel II*, y verse arrollados fue obra de un momento.

„Es difícil pintar la bizarría y denuedo con que mis 80 soldados del regimiento caballería 6.º ligero, sin reparar en dichos extremos, se arrojaron sobre la masa enorme de enemigos, dejando en seguida el campo cubierto de cadáveres, y el espanto en los infames, que pagaron bien cara su osadía. Dispersados completamente en distintas direcciones á una y otra margen de dicho canal, fueron seguidos hasta el pueblo de Piña, donde ya el cansancio, y no ofrecerse objeto alguno, me impulsó á concluir la gloriosa jornada de hoy, cuyo resultado ha sido la muerte de 51 rebeldes, entre ellos un capitán y varios supuestos oficiales, que no cito por ignorar sus nombres, habiendo sido conocidos por las insignias que llevaban; 46 caballos, muchos con aparejos inservibles, que he mandado quemar; 31 sillas; 20 bridas; 7 trabucos; 7 fusiles; 31 carabinas; 11 sables y espadas; 22 lanzas; 36 capas y capotes, y multitud de morriones, maletas y otros efectos de poquisimo valor. La pérdida nuestra ha consistido en la muerte del bizarrísimo soldado del regimiento 6.º ligero de caballería Fernando Ferraz, que uniendo á su extremado valor la velocidad del caballo que montaba, se arrojó en medio de todos sus enemigos, causándoles un horrible estrago, hasta que fue víctima de su entusiasmo por medio de un trabucazo que le dispararon, llevándose aquellos su caballo. Otro caballo de dicho cuerpo también ha sido herido.

„Recomiendo de nuevo á V. E. encarecidamente á los bizarros é infatigables D. Josef Martin Azcarate, capitán graduado y teniente del expresado regimiento 6.º; al teniente D. Blas Ruiz, alférez; y á los de esta clase D. Narciso Ruiz y D. Andres Saliquet, todos del mismo cuerpo, que al frente de

su tropa han rivalizado en valor y decision, dando un ejemplo, cuyos resultados han sido la memorable victoria de hoy; al sargento 1.º de lanceros de la Guardia Real D. Francisco Marcó, que tantas veces se ha distinguido al frente de los enemigos; á todos los señores oficiales de infanteria ya expresados, cuya prontitud he admirado en este dia; al soldado de húsares de la Princesa Antonio Jurado; al del 4.º ligero de caballeria Juan Morillas; al cabo 1.º Francisco Geibart, del 6.º; al soldado del mismo Francisco Gomez, á quien pasaron el chacó de dos balazos en el acto de batirse con 3 rebeldes; al de igual clase Domingo Moliner, y trompetas Antonio Caldés é Ignacio Lopez, todos del 6.º, por su bizarría y denuedo en acometer al enemigo; y finalmente, á todos los individuos de una y otra arma, cuyo buen comportamiento me ha llenado de placer, gloriándome de que V. E. haya puesto á mis órdenes soldados tan dignos de este nombre.

„El grupo mayor de rebeldes huyó hácia la ermita llamada de Rombrada, en direccion de Tamara, siendo probable que hayan señalado, como acostumbra, punto de reunion; y hasta ahora no tengo noticia cierta de su paradero para seguirlo, como lo verificaré mañana mismo, á pesar del cansancio de la tropa y lo estropeados que han quedado los caballos en la disforme carga que se sostuvo. No sé qué movimiento les dictará ahora el espanto de que van apoderados. Hasta en el canal han quedado sepultados algunos, cuya cobardía los indicó aquel punto para su salvacion. Todo lo que pongo en el superior conocimiento de V. E. en cumplimiento de mi deber.“

Lo que traslado á V. E. con la mayor satisfaccion, no pudiendo menos de recomendar muy eficazmente al mencionado coronel Albuin y á los demas individuos que este manifiesta se han distinguido, á fin de que S. M. se digne acordarles las gracias á que los considere acreedores por su bizarría y las penalidades y fatigas que con tanta constancia sufren en la rigorosa estacion en que nos hallamos, teniendo que ejecutar sus marchas por páramos cubiertos de nieve.

ARTICULO DE OFICIO.
MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

S. M. la REINA Gobernadora, conformándose con lo propuesto por V. S. en 30 de noviembre último, se ha servido mandar que en cada capital de provincia, con arreglo á la division territorial marcada en el Real decreto de 30 del mismo mes de noviembre y año de 1833, se establezca una administracion principal, de la que serán subalternas todas las de su comprension, cualquiera que sea su actual estado; pudiendo no obstante esa direccion, cuando la poblacion y riqueza del distrito lo permitan, ó cuando la demasiada distancia de la capital lo requiera, establecer alguna otra administracion principal formada de los pueblos que se hallen en tales casos, á manera de partido. Que los administradores no han de ser de Real nombramiento, y solo serán y se conocerán con el nombre de administradores comisionados, al tanto por ciento de los productos, y sin sueldo fijo; pero disfrutarán, mientras tengan las comisiones, las exenciones y prerogativas de los empleados en Rentas, expidiéndoseles sus nombramientos por esa direccion en la forma acostumbrada. Que las administraciones que hay en esta corte, en su casco y en los pueblos de la provincia, continúen en-

tendiéndose con esa dirección. Que se prevenga á los administradores comisionados hagan que en los pueblos se sitúen las oficinas en la plaza ó parage más público de cada uno; y donde no encuentren sujetos de las circunstancias y situación conveniente, encarguen la administración á los de las rentas estancadas, con arreglo á la Real orden de 28 de octubre de 1833, y prestando nueva fianza. Que cuando V. S. lo juzgue oportuno, nombre, de entre los empleados de la dirección de conocimientos y probidad, dos visitadores que recorran las administraciones de provincia y examinen si están bien colocadas, si se sirve bien al público, si se observa el orden y método en los libros y asientos, con lo demás que pueda ilustrar á la dirección en el concepto de que los visitadores ni serán perpetuos ni tendrán otro sueldo que el de sus plazas, abonándoseles sobre todo las dietas acostumbradas durante la comision. De Real orden &c. Madrid 9 de enero de 1835. = Conde de Toreno. = Sr. Director general de Loterías.

CATALUÑA.

A consecuencia del decreto de 29 de enero último, el Ayuntamiento de Monmeló saca al libre tráfico y venta de carnes y demas artículos comestibles para el corriente año de 1835, y el arriendo del matadero y pilon que tiene este Ayuntamiento, sometiéndose á las reglas de seguridad del abasto y demas necesario prevenido por la ley; los que quieran entender en dicho arriendo acudan al espresado Ayuntamiento antes del día 20 del corriente, que se les concederá. Monmeló 9 de febrero de 1835. = De acuerdo del Ayuntamiento. = Josef Coret, secretario.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Señor Editor.

Muy Señor mio: En el periódico *Vapor* de esta ciudad numero 39, del domingo 8 de febrero de este año, y en su alcance capitulo de Madrid 1.º de dicho mes, se lee lo que sigue. = „Se habla de haberse formado un proyecto para el establecimiento de coches fúnebres destinados á la conduccion de cadáveres á los cementerios de esta capital á fin de que este servicio se haga con el decoro que corresponde á un pais cristiano y á los sentimientos piadosos que mas particularmente distinguen á los españoles. Este feliz pensamiento que debe producir ademas favorables resultados á los interesados en la empresa de dichos carruages, parece que ha sido bien acogido por las autoridades y funcionarios encargados de este ramo, y el supremo gobierno no podrá menos de aprobar una medida que hace tiempo reclama la civilizacion y aun la conveniencia pública.“

Ahora bien! sepa V., Sr. Editor, y no ignore el público barcelonés, que en Madrid no nos han adelantado en tan decoroso proyecto: pues tengo á la vista la memoria inserta en el núm. 48 del Diario general de ciencias médicas correspondiente al mes de junio de 1833 y leida en la sesion literaria del 15 de marzo del mismo año, que celebró la Real Academia de Medicina y Cirugia de esta ciudad, por su sócio de número D. Rafael Nadal y Lacaba, la cual trae por titulo: *Higiene pública = La conduccion de los cadáveres desde las parroquias al cementerio general exige el mayor decoro, y los gases ó efluvijs emanados de su descomposicion*

mas ó menos rápida reclama las competentes medidas sanitarias.

Si las reflexiones que se desprenden de aquel breve escrito con el idioma de la verdad hubiesen merecido el valor que tan justamente reclama en aquella parte la culta Barcelona, no víeramos seguramente con horror el repetido cuadro de tantos cadáveres trasladados á todas horas al cementerio general ect., por las plazas y calles mas públicas de esta ciudad, de cuyo espectáculo triste tanto se resienten en mengua á veces de su salud los vecinos y transeuntes, y de que se lamentaron no poco en los aciégos dias de octubre y noviembre del pasado año. ¡Ojalá que sepamos imitar algun dia en el todo ó en parte á la capital del Reino, no siéndonos indiferentes la gloria, las bellezas y los progresos que tanto exige la civilización de los habitantes de esta hermosa ciudad, que es la idolatrada pátria de su mas atento y S. S. Q. S. M. B. = P. P. P.

AVISOS AL PÚBLICO.

No habiendo podido celebrarse por falta de concurrentes en el dia 26 de enero último la junta de acreedores de Josef Pedro Jordá, el señor D. Ignacio Girona, substituto tercero de Cónsul del Tribunal Real de Comercio de esta ciudad y su partido, y Juéz comisario de la quiebra, ha acordado se verifique el dia 16 del corriente á las tres de la tarde en la sala del referido Tribunal; y en consecuencia de lo resuelto por el mismo con providencia de cinco del actual, previene que los que no asistan deberán estar á las resoluciones de la mayoria de los concurrentes, sea cual fuere su número, y que les pararán ademas los perjuicios que en derecho haya lugar. Barcelona 9 de febrero de 1835. = Por mandado de su Señoría, Josef Manuel Planas, escribano secretario.

Por disposicion del Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado, el juéves inmediato dia 12 de los corrientes, á las diez de la mañana, en el despacho de la secretaria de la Junta consultiva establecida en el colegio Episcopal de esta ciudad, se procederá á la pública almoneda de doscientas cincuenta onzas de oro de cuño sardas, cuatro relojes de oro y una placa; efectos aprendidos al ex-general Romagosa, librándose en seguida al mayor postor.

Por disposicion del tribunal de rentas á las 11 del dia de mañana se procederá en la Real Aduana, á la venta en pública subasta de varios géneros declarados de comiso.

Hoy, de las doce en adelante, si se presentan posturas admisibles, se rematarán en la casa morada del Sr. Baile general del Real Patrimonio, los arriendos de las rentas que éste percibe en la villa de Moyá, y en el término, parroquia y decimario de Belleaire. = Odena.

Con permiso del Gobierno se dará mañana baile público de máscara, á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad, en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto; se empezará á las siete de la noche, y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Abertura de registro. El viernes próximo saldrá para Mahon el jabeque Jabat, al mando del patron Juan Blascos: admite pasajeros; y se despacha en la calle de la Fusteria, tienda núm. 32.

Real loteria moderna.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 19 de este mes, sea bajo el fondo de 56000 pesos fuertes, valor de 14000 billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 602 premios 42000 pesos fuertes, incluidas las dos aproximaciones, en la forma siguiente.

Premios.		Pesos.
1.....	de 12000. Pesos fuertes.....	12000
6.....	de 1000.....	6000
13.....	de 400.....	5200
41.....	de 100.....	4100
67.....	de 50.....	3350
472.....	de 24.....	11328
2. Aproximaciones de	11. Pesos para el anterior	
	y posterior al de 12000.....	22
<hr/>		
602.		42000

Caso de salir premiado el número 1 con los 12000 ps. fs., la aproximacion anterior será el 14000; y si este obtuviese igual premio la posterior será el 1.

Los billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á veinte reales cada uno de ellos; y se despacharán desde hoy en las administraciones de Reales loterías, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores, y se cerrará el dia 18 del mismo. Barcelona 10 de febrero de 1835. —Mariano Hernandez.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De la Habana, Málaga, Alicante y Mahon en 122 dias el queche Tomas, de 125 toneladas, su capitan Matias de Arana, con algodón y azúcar á D. Mariano Flaquer é hijo. Ademas cuatro buques de la costa de esta provincia, con carbon, maiz y habas.

Idem sarda. De Almeria en 11 dias la polacra Amistad, de 84 toneladas, su capitan Angel Pertuso, con plomo y espartería para Liorna.

Despachadas.

Jabeque español Carmen, patron Jaime Flexas, para Alicante en lastre. Id. la Flor del Mar, patron Francisco Pujol, para Iviza con efectos y lastre. Laud S. Antonio, patron Jaime Salleras, para Mallorca en lastre. Id. Dolores, patron Sebastian Oliu, para Cullera en id. Id. S. Sebastian, patron Juan Bautista Roso, para Vinaroz en id. Id. S. Salvador, patron Lorenzo Selma, para Valencia en id. Id. S. Rafael, patron Josef Riera, para Sevilla con vino y otros efectos. Paquete de vapor español Balear, capitan D. Antonio Balaguer, para Mallorca. Ademas 16 buques para la costa de esta provincia, con trigo, cueros, aceite, efectos y lastre.

Funciones de iglesia. Continúa el novenario de almas en la parroquial de Sta. Maria del Mar, y predicará esta mañana el D. D. Juan Perelló, subvicario perpetuo de la misma. Por la tarde será igual á los demás dias.

Hoy á las 5½ de la tarde en la iglesia de S. Josef, á expensas de un devoto, se empezará un novenario á dicho Santo.

Anuncio. Los suscriptores á la Verdadera medicina, acudirán á recoger de la oficina de este periódico el 2.^o número, y anticipar el importe del 3.^o—La paralización general que acaba de experimentar nuestro comercio, por causa del trastorno que produjera el cólera-morbo en una multitud de pueblos de los que fueron invadidos de este azote devastador; unido á haber tenido que asistir á tres de ellos el autor de la obra que ofrecemos al público, fueron obstáculo para que los señores suscriptores no hayan recibido á su debido tiempo este 2.^o número. En el tercer cuaderno ofrece su autor además de la descripción de las enfermedades que se anunciaron en el prospecto de la obra general insertar un suplemento sobre la historia del cólera-morbo, y con el fin de dar á conocer la naturaleza esencial de esta desastrosa afecion y los remedios que sirven para combatirla de un modo seguro. Este importante descubrimiento que acaba de hacer el autor de la Verdadera medicina en beneficio de la humanidad y para honor de la medicina española, á costa de muchas penalidades y sacrificios; es tambien al mismo tiempo el que hará se sepulten para siempre el gran cúmulo de escritos publicados hasta hoy sobre esta materia; los cuales mas bien han servido para producir desgracias á la humanidad que no alivios. Los médicos juiciosos decidirán si el autor llena todas las miras que ofrece en su nuevo trabajo.

LIBROS. *Sinónimos de la lengua castellana* por D. J. March, adición á los publicados por D. Josef Lopez de la Huerta y Jonama: un tomo en 8.^o pasta 10 rs. vn.: se hallará en la librería de Oliva, calle de la Platería.

Avisos. Hay una señora viuda que desea encontrar uno ó dos caballeros para cuidarles de la manutencion y demas asistencia: informará el relojero de la calle del Conde del Asalto num. 83.

Un joven graduado de bachiller en filosofía, que posee una buena letra desea colocacion para escribir ó acompañar niños y hacerles conferencia, con tal que le dejen libres las horas para continuar su carrera: informará D. Valentin Montorio, en las oficinas del comisario de policia, frente el cuartel de los mozos de la escuadra.

Si algun matrimonio quiere ceder parte de su habitacion y dar de comer á dos señores solteros, sirvase acudir á la calle den Raurich num. 8, entre-suelo de la derecha.

Ventas. En el almacen de la plazuela de San Francisco de Asis que hace dos puertas, núm. 21, se venden aceites, aguardientes, vino rancio, vinagre, malvasia, vinos de la costa y del Priorato, todo de buenas calidades á los precios siguientes: aceite de Olesa á 5½ pesetas el cuartal: idem de idem de superior calidad de 5 pesetas y 3 rs. hasta á 6 pesetas el cuartal, aguardiente de superior calidad, vino rancio, malvasia de superior calidad á varios precios, vinos buenos al precio de 6 y 7 pesetas el barrilon, vinos viejos de la costa de superior calidad á 8, 9, 10 y hasta 15 pesetas el barrilon, vinos viejos del Priorato de todas calidades á precios cómodos.

Quien quiera comprar una coleccion de Diarios de Barcelona encuadernados por trimestres, que comprende los años desde 1816 hasta el de 1834, y Diarios sueltos de los mismos años de otra coleccion incompleta, todo

lo que se dará por un precio cómodo, acuda á la calle de la Daguería, núm. 1, tercer piso.

En el Borne num. 9, frente el estanquero, se venden salamas de Italia á 7 rs. la libra.

Retorno. En la calle del Pino, casa del ordinario Bigorra, hay una galera para Zaragoza.

Alquiler. Se desea un primero y segundo piso con buenas luces capaz para diez ó doce personas y que esté en parage céntrico de esta ciudad: dará razon el zapatero Jaime Calafell, que vive en la plaza del Beato Josef Oriol, tienda num. 1.

Pérdida. En el baile de la Lonja se cambió involuntariamente una capa con otra: se agradecerá infinito al sugeto en cuyo poder se halle, se sirva avisarlo al Sr. Josef Gustá, sastre, calle de Escudellers, encargado del guarda-ropa de dicho baile, que devolverá la que está en su poder.

Hallazgo. En la calle den Jaume Giral num. 45, piso tercero, entregarán, dando las señas, un cachorro galgo, lebrel, que se encontró dias atrás.

Teatro. Beneficio del Sr. Josef Gomez, segundo tenor de la compañía italiana, destinado para la noche de hoy.—Fuera imposible empeño que el interesado quisiese satisfacer cumplidamente los singulares favores que tiene recibidos de este benigno público, ni los deseos que le animan de corresponder diguamente á tantas bondades. Por compatriota y por novel en su carrera se creería mas obligado á procurar á sus conciudadanos un testimonio inequívoco de su afecto y respeto, sino confiase que estos sabrán ya penetrarse de que por ambas razones le es mas difícil la eleccion. Sin embargo aunque no pueda ofrecer una ópera nueva, ha tenido la satisfaccion de poder combinar, con el ausilio de sus compañeros, una escogida funcion compuesta de varias piezas que otras veces han merecido aceptacion y aplauso, debiendo á la compañía española el obsequio de contribuir al mayor lucimiento, por el orden siguiente.—Primera parte.—Sinfonia de la Semiramide.—Coro de la introduccion del segundo acto del Voto de Jefe.—Duo de Armida y Reinaldo, por la Sra. Brambilla y el Sr. Verger.—Terceto de la Italiana en Argel, por los Sres. Badiali, Zucoli y el Beneficiado.—Sinfonia del Diablo en Sevilla.—Duo del Corsaro, por la Sra. Brambilla y el Sr. Badiali.—Segunda parte: La pieza en un acto: *No mas muchachos.*—Tercera parte: El primer acto del Sitio de Corinto.—Entrada 3 reales.

A las 6½.

Cambios del dia 10.

Londres 38¾.

Paris 16 y 25 á 30 c. á v. fs.

Marsella 16 y 20 á 25 c. á 30 d. f.

Madrid 1½ á 1¾ p. c. d.

Cadiz 1¾ p. c. id.

Valencia al par.

Málaga 1¾ p. c. d.

Reus ¼ p. c. id.

Titulos al portador de 4 p. c. oo.

Vales Reales no consolidados 71½ á

71¾ p. c. daño.

Deuda sin interes oo.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.